



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL) PERMANENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E10/2022

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la décima reunión extraordinaria 2022, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA, Jefe de Servicio en representación de la **DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **DR. RÓMULO ERICK ROSALES URIBE**, Subdirector de Asistencia Médica en representación de la **DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN**, Directora Médica del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y, **C. FERNANDO PAZ CAMACHO**, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. -----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día**
3. **aprobación de la Resolución 07/22 que confirma la inexistencia de información para atender la solicitud de acceso 330015422000144**

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día.-----

En el punto tres, la licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, comentó que se recibió la solicitud de acceso a datos personales 330015422000144, en la que se solicita copia del expediente clínico y resumen clínico de un paciente cuya edad actual es de 30 años y su última fecha de cita en su carnet es en enero de 1996. La solicitud fue turnada al C. Fernando Paz Camacho, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico y a la Dra. Mónica Villa Guillén, Directora Médica, derivado de la búsqueda realizada por el área de Bioestadística y Archivo Clínico se obtuvo una inexistencia de información ya que conforme a la Noma Oficial Mexicana del Expediente Clínico, NOM-004-SSA3-2012, su conservación

Página | 1 / 5





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL) PERMANENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E10/2022

es de cinco años después del último acto médico, y, debido a que no se localizó el expediente, no es posible la entrega del resumen clínico solicitado, por lo que se sometió a aprobación la Resolución 07/22 que confirma la inexistencia de información para atender la solicitud 330015422000144. -----

El doctor. Erick Rosales Uribe, Subdirector de Asistencia Médica en representación de la Dirección Médica, comentó que no se han manifestado del requerimiento ya que el área de Bioestadística y Archivo Clínico no le ha dado respuesta a su oficio SAM/2200/293/2022 de fecha 16 de mayo del año en curso y reiterado su requerimiento por correo electrónico, por lo que se encuentra imposibilitado para atender la solicitud. -----

El C. Fernando Paz Camacho, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico, comentó que el día de hoy atiende el requerimiento en los términos que están señalados en la propuesta de inexistencia incluida en esta sesión.-----

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, señaló que se deben atender los requerimientos de manera inmediata para poder entregar la respuesta al ciudadano de manera oportuna. -----

La contadora. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, comentó que si bien la norma establece cinco años para la conservación de los expedientes, no tenemos una evidencia de la baja documental o el destino final.-----

El C. Fernando Paz Camacho, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico, aclaró que todos los expedientes clínicos de los pacientes que son mayores de edad, se tienen ubicados en un espacio específico, pero en ocasiones si prestan el expediente y no encuentran la caja con la numeración se guarda en una caja cercana, por lo que las búsquedas exhaustivas se realizaron en todo en espacio posible para identificar el expediente. -----

El licenciado Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos comentó que la misma norma que establece el plazo de la vigencia para el resguardo debe contemplar la forma para darlo de baja, para acreditar el supuesto de porque no se tiene el documento, respecto a las respuestas que proporciona el área no da certeza de las búsquedas exhaustivas ya que no señala que no se encontró y queda la expectativa de que se sigue buscando. -----

El licenciado Héctor Olivares Clavijo, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos, sugirió que se califique las búsquedas exhaustivas ya de conformidad con el área con tres o cuatro búsquedas realizadas manifiesta que no encontró el expediente, reiterando que si se tienen el acta de baja correspondiente se presente y no habría problema. -----

Página | 2 / 5





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL) PERMANENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E10/2022

El C. Fernando Paz Camacho, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico, precisó que cuando realizan la búsqueda, primeramente se realiza con un listado, que cuando no se logran recuperar en ese momento se continua con la búsqueda.-----

La contadora. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control agregó que la búsqueda exhaustiva implica también todos los lugares donde podría estar y para el usuario no es claro donde podría estar y no es posible señalar que no se encontró, pero se seguirá buscando. -----

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, comentó que la norma del resguardo de la información no señala el procedimiento para la baja documental y los lineamientos normativos en materia archivística fueron emitidos en 2015, por lo que está laguna legal aplica para el caso que se está revisando. -----

El licenciado Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, sugirió que el área de Bioestadística y Archivo Clínico complementa su respuesta con el fundamento y la motivación del porque no se tiene el expediente motivo de la presente solicitud. -----

El licenciado Héctor Olivares Clavijo, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos, señaló que no existe un fundamento del porque no se tiene el expediente, ya que los lineamientos que emitió el Archivo General de Nación son recientes.-----

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional agregó que no existe una política institucional para baja de expedientes clínicos por la misión que tiene este Instituto Nacional de Salud, entorno a la Enseñanza, Investigación y Asistencia Médica, en una gestión administrativa de esta Institución hubo una baja de expedientes clínicos, pero es el único antecedente y en el caso que se está revisando no está incluido.-----

La contadora. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control señaló que esta ambigüedad de la norma que establece la vigencia de los expedientes clínicos, para su destino final, pero no se tiene la certeza de lo que ocurre una vez que fenece los 5 años que establece la norma. --

El licenciado Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos preguntó que con base en que normativa realiza el Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico la depuración de los Archivos, aclarando el Titular del área que es una cuestión de semántica ya que esa depuración es mover los expedientes por cuestión de espacio para facilitar el manejo de los expedientes que se encuentran activos. -----

Una vez realizadas las precisiones, los integrantes declararon la sesión permanente. Una vez realizadas las modificaciones en la Resolución 07/22 que confirma la inexistencia de información para





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL) PERMANENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E10/2022

atender la solicitud de acceso 330015422000144, con el complemento del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico y la respuesta del área médica los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la resolución y se instruyó a la Unidad de Transparencia para que lo haga del conocimiento del solicitante. -----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma y quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual. -----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA

Jefe de Servicio en representación de la DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ

Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL) PERMANENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E10/2022

DR. RÓMULO ERICK ROSALES URIBE

Subdirector de Asistencia Médica en
representación de la DRA. MÓNICA VILLA
GUILLÉN, Directora Médica del Hospital Infantil
de México Federico Gómez

C. FERNANDO PAZ CAMACHO

Jefa del Departamento de Bioestadística y
Archivo Clínico del Hospital Infantil de México
Federico Gómez

